



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA
CENAC CONVENIOS
NIT: 900973540-5

COMPROBANTE DE EGRESO

DOCUMENTO EGRESO
No. 1500000166

ACREEDOR

PEDRAZA MONROY LEIDY JOHANA
Nit/CC : 1024519115
Telefax :
Telefono : 7180797
Dirección : CR 46 69 16 SUR

RECEPTOR PAGO ALTERNATIVO

PEDRAZA MONROY LEIDY JOHANA
Nit/CC : 1024519115
Telefax :
Telefono : 7180797
Dirección : CR 46 69 16 SUR

FECHA DE PAGO: 24.04.2018
CIUDAD: BOGOTA
CONCEPTO DE GASTO: En Adm. dtn - scun
PAGO POR TRANSFERENCIA: 4662015245
CUENTA BANCARIA:
INSTITUCION FINANCIERA:

RESUMEN IMPUESTOS Y RETENCIONES

Obligac.	Fact.	Doc.SAP	Vlr.Facturado	IVA	RetelIVA	Vlr.RetFte	RetelCA	Otras Reten.	Vlr. A Pagar
CTO 17/201	CUENTA COB	5100000069	2,625,000.00	0.00	0.00	0.00	22,467.00	0.00	2,602,533.00
TOTALES			0.00	0.00	0.00	0.00	22,467.00	0.00	2,602,533.00

				RESUMEN CONTABLE		Valores		
Pos.	Clv.	Cuenta.	Tex. Cuenta Contable	Nit.	C.costo		Debe	Haber
001	50	190801002	PEDRAZA MONROY LEIDY				0.00	2,602,533.00
002	25	2490550010	Servicios	1024519115			2,602,533.00	0.00

TOTALES 2,602,533.00 2,602,533.00

SON: CERO DE PESOS, M/CTE

DESCRIPCION : PAGO OBLIG 7118 CC 03 OP 111950318

SS. NAZLY VANESSA BONILLA
Tesorero / Pagador

MY. FABIOLA CONSTANZA PARDO
CONTADORA CENAC CONVENIOS

CR. MARTHA LEONOR GUIO
ORDENADORA DEL GASTO

Beneficiario

Cuenta de cobro 003

**CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC
CONVENIOS
Nit. 900.973.540-5**

DEBE A:

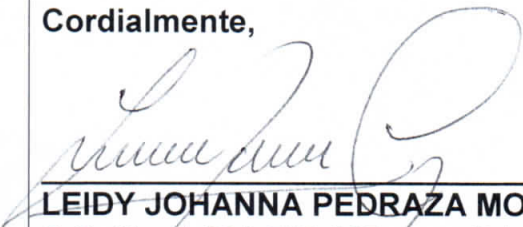
**LEIDY JOHANNA PEDRAZA MONROY
C.C. No. 1.024.519.115 expedida en Bogotá**

LA SUMA DE:

**DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE.
(\$ 2.625.000.00)**

**POR CONCEPTO: TERCER PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL
COMO "ASESORA ECONOMICA EN EL COMANDO FINANCIERO Y
PRESUPUESTAL DEL EJÉRCITO NACIONAL – DIRECCIÓN DE CONVENIOS
DEL EJÉRCITO – DICCO" SEGÚN CONTRATO DE PRESTACION DE
SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION No. 017-CENAC
CONVENIOS-2018 DEL 24 DE ENERO DE 2018 CON CARGO AL APOYO
OTORGADO MEDIANTE LOS CONVENIOS N° 16-039 y 16-044, CELEBRADOS
ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL Y
EMPRESA DE ENERGÍA DEL PACIFICO S.A. E.S.P.**

Cordialmente,



LEIDY JOHANNA PEDRAZA MONROY

C.C. No. 1.024.519.115 expedida en Bogotá

TELÉFONO CEL: 3007108135

DIRECCIÓN: CARRERA 46 No. 69-16 BOGOTÁ

CUENTA DE AHORROS No. 4662015245 COLPATRIA

Bogotá D.C., 20 de abril de 2018

Señores

**CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA
CENAC CONVENIOS**

Bogotá

Ref.: Certificación de cumplimiento de requisitos como empleado (Art. 329 del ET y Decreto 99 de 2013)

De conformidad con la referencia me permito manifestarle lo siguiente, bajo la gravedad del juramento.

1- Nombre del prestador del servicio	LEIDY JOHANNA PEDRAZA MONROY
2- Identificación	1.024.519.115
3- Régimen del impuesto de ventas al que pertenece	Simplificado
4- Mes al que pertenece la certificación	ABRIL
5- Declaración de ingresos	

Los servicios que presto corresponden con los de una profesión liberal

Los servicios profesionales que presto no requieren del uso de materiales o equipo especializado

Los servicios son prestados de manera personal

Mis ingresos corresponden al 80% o más por servicios prestados de forma personal

Me encuentro dentro de la categoría de empleados de conformidad con el art. 329 del ET

6-Declaro que SI___ NO X tengo mas contratos con entidades del estado

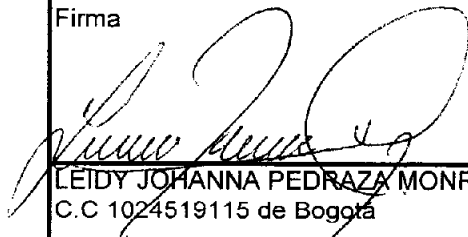
No. del contrato	Entidad	Valor

7- Certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud y pensión corresponde a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención.

8- Solicito que se practique una tarifa de retención en la fuente superior a la establecida en el artículo 1 del Decreto 99 de 2013, la cual será por valor de: _____

9-SI ___NO X Soy declarante del impuesto sobre la renta y complementarios por el sistema ordinario.

Firma



LEIDY JOHANNA PEDRAZA MONROY
C.C 1024519115 de Bogotá

ANEXO H MODELO DATOS GENERALES

Ciudad y fecha: BOGOTÁ D.C., 20 DE ABRIL 2018

Señores
EJÉRCITO NACIONAL
Bogotá D.C.

Quien suscribe: LEIDY JOHANNA PEDRAZA MONROY, mayor de edad, de nacionalidad Colombiana, de este domicilio, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.024.519.115, actuando en nombre propio.

Declaro:

Bajo la gravedad de juramento que la información que se consigna a continuación es real y autorizo para que el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional bajo cualquier medio legal corrobore la veracidad de la misma:

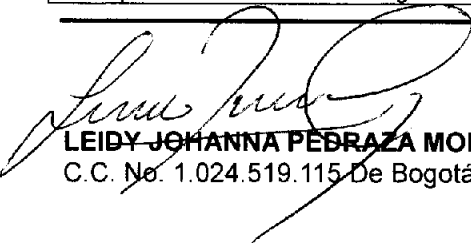
1. Datos Básicos					
Nombre y Apellidos:	Leidy Johanna Pedraza Monroy			Edad:	27
No. Documento:	1.024.519.115	Dirección:	Carrera 46 No. 69-16 sur	Ciudad:	Bogotá
Teléfono fijo:	7180797	Celular:	3007108135	Email:	Leidy.Pedraza@mindefensa.gov.co
Nivel de escolaridad: (Último Grado Cursado)	6to.	Pregrado:	Economista	Postgrado:	
Cuenta Bancaria No.:	4662015245	Tipo:	Ahorro	Entidad y Sucursal:	Colpatria Centro Mayor

2. Datos Familiares					
Estado Civil:	Soltera			No. de hijos:	
Nombres de los hijos:				Identificación:	
Nombre y Apellidos: Cónyuge o Compañero Permanente					
No. Documento:		Dirección:		Ciudad:	
Teléfono fijo:		Celular:		Email:	
Labora en una Entidad:		Nombre de la Entidad:			
☐ Publica ☐ Privada					
Es militar o civil vinculado bajo cualquier modalidad al Ministerio de Defensa		SI NO	Entidad:		
Otros familiares vinculados bajo cualquier modalidad al Ministerio de Defensa		SI NO	Grado de Consanguinidad:		
			Cargo que desempeña:		

3. Experiencia laboral					
Experiencia específica (relacionada con el objeto contractual). Los certificados deben estar en la plataforma del SIG EP					
Entidad:		Tipo de contrato:		Duración:	
Ministerio Defensa – Ejército Nacional		Prestación de Servicio		5 meses	
4. Otros Contratos					
(Laboral, obra- mano-labor, aprendizaje, ocasional de trabajo, otro.)					
Entidad	Tipo de contrato	No. De contrato	Objeto	Plazo	Vir. Total contratado
Ministerio Defensa – Ejército Nacional	Prestación de Servicio	No. 113-CENAC PERSONAL-2016	Prestar apoyo a la Gestión económica al Comando Financiero y Presupuestal del Ejército Nacional- Dirección Convenios.	09 de agosto de 2016 – 31 de diciembre de 2016	\$6.825.000
Ministerio Defensa – Ejército Nacional	Prestación de Servicio	No. 38-CENAC PERSONAL-2017	Prestar apoyo a la Gestión económica al Comando Financiero y Presupuestal del Ejército Nacional- Dirección Convenios.	31 de enero de 2017 – 30 de septiembre de 2017	\$10.400.000
Ministerio Defensa – Ejército Nacional	Prestación de Servicio	No. 575-CENAC PERSONAL-2017	Prestar los servicios de apoyo a la gestión económica al Comando Financiero y Presupuestal del Ejército Nacional – Dirección de Convenios.	03 de octubre de 2017 – 31 de diciembre de 2016	\$7.875.000
5. Contratos Vigentes					
Entidad	Tipo de contrato	No. De contrato	Objeto	Plazo	Vir. Total contratado
6. Datos Generales					
Pertenezco al régimen tributario		Simple: ☒ X		Común:	
Régimen de excepción: Pertenece a regímenes de excepción razón por la cual debe cancelar los aportes correspondientes a salud al Ministerio de la protección social – Fondo de Solidaridad y garantía (FOSYGA), en las condiciones establecidas por esa Entidad.					No Aplica
Pago de pensión: El (la) suscrita bajo la gravedad de juramento informa que, de acuerdo a la circular externa 0032 del 23 de mayo de 2007 del Ministerio de Salud y la Protección Social y el artículo 61 de la Ley 100 de 1993 se encuentra exceptuado de cotizar a pensión, toda vez que: (en caso de aplicar, señalar con "X", la excepción que aplique)					No Aplica
1. Nunca ha cotizado en materia pensional y cuenta con 50 años de edad o más, si se es mujer, o 55 años de edad o más, si se es hombre <u>NO</u> .					
2. Se encuentra pensionado por invalidez por el Instituto Seguros Sociales o por cualquier fondo, caja o entidad del sector público o recibió la indemnización sustitutiva de la pensión de vejez o de invalidez por riesgo común (esta excepción no aplica en caso que la invalidez hubiere cesado o desaparecido, en virtud de los programas de readaptación y rehabilitación por parte del Instituto) <u>NO</u> . (Adjuntar acto administrativo)					
3. Por tener derecho a pensión de vejez <u>NO</u>					
7. Reserva Activa					
Hace parte de la Reserva Activa		SI ☐ NO ☒ X		Indique causal de retiro:	
Por solicitud propia					
Por cumplir dos (2) años en el Grado de General, Almirante o General del Aire					
Por llamamiento a calificar servicios.					
Por sobrepasar la edad correspondiente al grado.					
Por disminución de la capacidad psicofísica para la actividad militar.					
Por inasistencia al servicio sin causa justificada de acuerdo con el tiempo previsto en el Código Penal Militar para el delito de abandono del servicio.					
Por incapacidad profesional					

Por retiro discrecional		
Por no superar el período de prueba		
Número y fecha del acto administrativo mediante el cual pasa a ser parte de la reserva activa		
Número y fecha del acto administrativo mediante el cual se le liquida y reconoce la asignación de retiro		
Se ha afiliado a pensión:	SI ☒ NO ☐	Entidad: Porvenir Fecha:

8. Inhabilidades e incompatibilidades		
Me encuentro incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad Constitucional o legal	SI ☐ NO ☐	Causal:


LEIDY JOHANNA PEDRAZA MONROY
 C.C. No. 1.024.519.115 De Bogotá.

MODELO INFORME DE GESTIÓN

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL



CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA
CENAC CONVENIOS
UNIDAD APOYADA: DIRECCIÓN DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN

INFORME DE GESTIÓN No. 03

Bogotá D.C., 20 de abril de 2018

1. No. DEL CONTRATO	017-CENAC CONVENIOS - DEL 24 DE ENERO DE 2018
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	24 DE ENERO DE 2018
3. POLIZA DE SEGUROS (CUANDO APLIQUE)	No. De la Póliza No. 15-44-101192568 Entidad que expide la póliza SEGUROS DEL ESTADO S.A. Fecha de Aprobación Póliza: 01 DE FEBRERO DE 2018
4. CRP	No. CRP 2518 Fecha expedición: 25-01-2018 15-01-03-086 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC CONVENIOS Dependencia 15-01-03-086 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC CONVENIOS Posición catálogo de gasto A-2-0-4-41-13 Fuente NACION Recurso 16 SSF Valor 28.875.000
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	01 DE FEBRERO DE 2018
6. CONTRATISTA	Nombre completo: LEIDY JOHANNA PEDRAZA MONROY Identificación: 1.024.519.115 expedida en Bogotá Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección – ciudad de residencia: Carrera 46 No. 69-16 sur Teléfono de contacto: 3007108135 E-mail de contacto: Johanna-0717@hotmail.com
7. SUPERVISOR	CP. DIEGO ARMANDO AZUERO MADRIGAL Cargo: JEFE DE ARCHIVO DICCO Resolución de nombramiento (Número 002 DEL 09 DE ENERO 2018)
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESORA ECONOMICA EN EL COMANDO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL DEL EJERCITO NACIONAL – DIRECCIÓN DE CONVENIOS DEL EJÉRCITO – DICCO.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Apoyar la Revisión desde el área económica, de los documentos solicitados por la Dirección de Contratación Estatad del Ministerio de Defensa Nacional, en la etapa previa a la celebración de los convenios tramitados por el Ejército Nacional, de competencia del Secretario General del

	<p>Ministerio de Defensa Nacional y en la etapa previa a la liquidación de los convenios tramitados por el Ejército Nacional, de competencia de la Directora de Contratación Estatal del Ministerio de Defensa Nacional.</p> <p>2. Gestionar en coordinación con la Dirección de Contratación Estatal del Ministerio de Defensa Nacional, ante las diferentes instancias, la efectividad de trámites y procedimientos, que permitan adelantar la revisión, aprobación, suscripción y liquidación de los convenios a celebrar de manera oportuna para las partes solicitantes.</p> <p>3. Apoyar permanentemente el área de comités económicos en los convenios de colaboración con el sector minero y energético de la Dirección de Contratación Estatal del Ministerio de Defensa Nacional, en cuanto a la viabilidad económica para la celebración y liquidación de los convenios gestionados por el Ejército Nacional.</p> <p>4. Informar de manera escrita a la Dirección de Convenios de Colaboración, dentro de los 5 primeros días de cada mes, el estado de las actas de liquidación final de los convenios de colaboración que sean tramitados por el Ejército Nacional.</p> <p>5. Verificar los anexos que emita el Ministerio de Defensa Nacional con respecto a las actas de liquidación final de los diferentes convenios tramitados por el Ejército Nacional.</p> <p>6. Enviar a la Dirección de Convenios, las actas de liquidación final de los diferentes convenios tramitados por el Ejército Nacional que se encuentren suscritas por parte del Ministerio de Defensa Nacional con la correspondiente documentación soporte (conceptos).</p> <p>7. Previa coordinación con el supervisor del contrato, apoyar las actividades (reuniones) en las que se tenga como objetivo tratar, mejorar, establecer, procedimientos, diseñar mecanismos, y en general, actuaciones tendientes a lograr una mejora en la suscripción y liquidación de convenios liderados por el Ejército Nacional.</p> <p>8. Realizar los procesos de gestión documental de acuerdo a las obligaciones contractuales y dar cumplimiento al empleo del aplicativo SGDA, según los protocolos y formatos establecidos, acorde con la normatividad vigente.</p> <p>9. Ejecutar el objeto de contrato con calidad, oportunidad y eficiencia y cumplir las obligaciones legales que se deriven de los contratos estatales; así mismo, debe custodiar y a la terminación del presente contrato, efectuar el back up de la información inherente a la prestación de su servicio y devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición, para darle cumplimiento del objeto de este contrato.</p> <p>10. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente de acuerdo con el área y desempeño en el cargo.</p> <p>11. Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, so pena de incurrir en las sanciones establecidas en el artículo 1° de la Ley 828 de 2003, o en las disposiciones que la modifiquen, deroguen o adicionen.</p> <p>12. Realizar los procesos de gestión documental de acuerdo con las obligaciones contractuales y dar cumplimiento al empleo del aplicativo ORFEO, según los protocolos y formatos</p>
--	--

			OCENSA / OLEODUCTO DE COLOMBIA S.A. Para su revisión y respectiva firma.									
	Acta de liquidación bilateral	No. 13-025 suscrito con CARBONES DEL CERREJON LIMITED	Creación del proyecto de acta de liquidación	12 de abril de 2018								
	Concepto sin número	No. 13-025 suscrito con CARBONES DEL CERREJON LIMITED	Elaboración del concepto de Dirección de Contratación Estatal del MDN, para suscripción por parte de la Directora DCE – MDN, del proyecto de acta de liquidación.	13 de abril de 2018								
	Acta de liquidación bilateral	No. 14-006 suscrito con EQUION ENERDIA LIMITED	Se creará el proyecto de acta de liquidación del convenio de colaboración	23 de abril de 2018								
	Concepto sin número	No. 14-006 suscrito con EQUION ENERDIA LIMITED	Se elaborará el concepto para la suscripción del acta, por parte de la Directora de contratación Estatal- MDN. Y posterior envío a la Empresa, para revisión y suscripción del Representante respectivo.	25 de abril de 2018								
	Acta de liquidación bilateral	No. 12-029 suscrito con HOCOL S.A.	- Se creará el proyecto de acta de liquidación del convenio de colaboración.	26 de abril de 2018								
	Concepto sin número	No. 12-029 suscrito con HOCOL S.A.	- Se elaborará el concepto para la suscripción del acta, por parte de la Directora de contratación Estatal- MDN. Y posterior envío a la Empresa, para revisión y suscripción del Representante respectivo.	30 de abril de 2018								
2. Gestionar en coordinación con la Dirección de Contratación Estatal del Ministerio de Defensa Nacional, ante las diferentes instancias, la efectividad de trámites y procedimientos, que permitan adelantar la revisión, aprobación, suscripción y liquidación de los convenios a celebrar de manera oportuna para las partes solicitantes.												
<table><tr><td>TIPO DE DOCUMENTO</td><td>No. DE RADICADO</td><td>ASUNTO</td><td>FECHA</td></tr><tr><td>Oficio</td><td>OF118-31176</td><td>Ampliación de plazo para la revisión por parte</td><td>10 de abril de 2018</td></tr></table>					TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA	Oficio	OF118-31176	Ampliación de plazo para la revisión por parte	10 de abril de 2018
TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA									
Oficio	OF118-31176	Ampliación de plazo para la revisión por parte	10 de abril de 2018									

		de ECOPETROL, del proyecto de acta de liquidación del convenio de colaboración No. 12-052.	
Oficio	OFI18-31177	Ampliación de plazo para la revisión por parte de ECOPETROL, del proyecto de acta de liquidación del convenio de colaboración No. 11-092.	10 de abril de 2018
<p>3. Apoyar permanentemente el área de comités económicos en los convenios de colaboración con el sector minero y energético de la Dirección de Contracción Estatal del Ministerio de Defensa Nacional, en cuanto a la viabilidad económica para la celebración y liquidación de los convenios gestionados por el Ejército Nacional.</p>			
TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
Acta de reunión	No. 01	Seguimiento a la liquidación de los convenios de colaboración suscritos con la Empresa ISAGEN	05 de abril de 2018
Acta de reunión	No. 01	Seguimiento a los compromisos establecidos en el acta de liquidación de los convenios de colaboración celebrados entre MDN-EJC y las Empresas del Sector Minero, Energético e Hidrocarburos.	06 de abril de 2018 y 10 de abril de 2010.
<p>4. Informar de manera escrita a la Dirección de Convenios de Colaboración, dentro de los 5 primeros días de cada mes, el estado de las actas de liquidación final de los convenios de colaboración que sean tramitados por el Ejército Nacional.</p>			
TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
Oficio	Sin número.	-Remisión al Director de Convenios de Colaboración del Estado de las liquidaciones tramitadas ante el MDN	12 de abril de 2018
<p>6. Enviar a la Dirección de Convenios, las actas de liquidación final de los diferentes convenios tramitados por el Ejército Nacional que se encuentren suscritas por parte del Ministerio de Defensa Nacional con la correspondiente documentación soporte (conceptos).</p>			
TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
Acta de liquidación	N/A	Entrega del acta de liquidación bilateral de los Convenios, con los conceptos	02 de abril de 2018

	<p>establecidos, acorde con la normatividad vigente.</p> <p>13. Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia y cumplir las obligaciones legales que se deriven de los contratos estatales; así mismo, debe custodiar y a la terminación del presente contrato efectuar el back up de la información inherente a la prestación de su servicio y devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición, para darle cumplimiento del objeto de este contrato.</p> <p>14. Constituir las garantías que requiere el presente contrato, con amparo de las coberturas señaladas en la cláusula respectiva a obrar con lealtad y buena fe en el cumplimiento y marco de sus obligaciones.</p> <p>15. Cuidar y responder por los bienes facilitados para el desempeño del servicio.</p> <p>16. Elaborar y presentar mensualmente un plan de trabajo con su respectivo cronograma al supervisor del contrato.</p> <p>17. Presentar los informes mensuales sobre las actividades desarrolladas en forma oportuna y de acuerdo con los plazos establecidos por la Dirección de la CENAC Convenios.</p> <p>18. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de Seguridad Social Integral, pago de aportes y parafiscales, por cuanto esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago, DENTRO DE LOS CINCO (5) PRIMEROS DIAS CALENDARIO DE CADA MES.</p> <p>19. RIESGOS LABORALES: De conformidad con el literal b. artículo 13 del Decreto 723 de 2013, el contratista deberá ingresar obligatoriamente al sistema General de Riesgos profesionales. El monto de cotización será asumido, en su totalidad, por el profesional independiente cuando el riesgo expuesto sea I, II o III.</p> <p>20. IMDEMNIDAD: Será obligación del contratista mantener indemne la DIRECCION DE CONVENIOS y al CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC CONVENIOS contra todo reclamo, demanda, acción legal y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes, ocasionados por el CONTRATISTA, sustituto o personal, durante la ejecución del objeto y obligaciones del presente contrato. En caso de que se formule reclamo, demanda o acción legal contra la DIRECCION DE CONVENIOS y al CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC CONVENIOS por asuntos, que según el contrato sean de responsabilidad del contratista, se le comunicara lo más pronto posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne la la DIRECCION DE CONVENIOS y al CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC CONVENIOS y adelante los trámites para llegar a un arreglo del conflicto.</p> <p>21. Garantizar la calidad del servicio contratado, responder por ello y ajustarse a las condiciones del CONTRATANTE.</p> <p>22. Si por caso mayor o caso fortuito el contratante no puede desarrollar las actividades contratadas, deberá informar por escrito al supervisor del contrato de forma inmediata.</p>
--	--

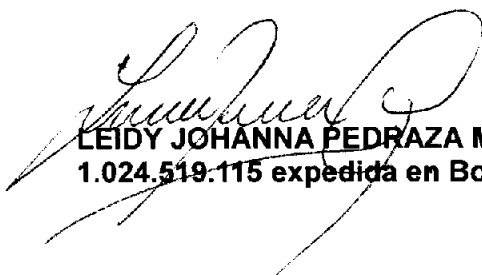
	<p>23. Devolver a la DIRECCION DE CONVENIOS la totalidad de los documentos o información que por cualquier medio sean obtenidos en desarrollo del objeto del presente contrato.</p> <p>24. De conformidad con el Decreto 2609 de 2012, artículo 3 el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.</p> <p>25. El contratista autoriza al MDN - Ejército Nacional a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas psicométricas antes y durante la contratación.</p> <p>26. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.</p> <p>27. Las demás que se acuerden con el ordenador del gasto, siempre y cuando tengan relación con el objeto contractual.</p> <p>28. Acatar todas las disposiciones desde el punto de vista jurídico, administrativo y de gestión de calidad que la institución establezca dentro de sus procedimientos internos.</p>																				
10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMNETO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	<p>Obligación No. 1: Apoyar la Revisión desde el área económica, de los documentos solicitados por la Dirección de Contratación Estatal del Ministerio de Defensa Nacional, en la etapa previa a la celebración de los convenios tramitados por el Ejército Nacional, de competencia del Secretario General del Ministerio de Defensa Nacional y en la etapa previa a la liquidación de los convenios tramitados por el Ejército Nacional, de competencia de la Directora de Contratación Estatal del Ministerio de Defensa Nacional.</p> <p>Procesos en desarrollo del objeto de este contrato.</p> <table><tr><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th><th>FECHA</th></tr><tr><td>Acta de liquidación bilateral</td><td>No. 11-108 suscrito con GRAN TIERRA COLOMBIA INC SUCURSAL</td><td>Creación del proyecto de acta de liquidación</td><td>06 de abril de 2018</td></tr><tr><td>Oficio</td><td>OF118-29987</td><td>Envío a la Empresa del proyecto de acta de liquidación del Convenio No. 11-108 suscrito con GRAN TIERRA COLOMBIA INC SUCURSAL, para su revisión y respectiva firma.</td><td>06 de abril de 2018</td></tr><tr><td>Acta de liquidación bilateral</td><td>No. 31-2015 OLEODUCTO CENTRAL S.A – OCENSA / OLEODUCTO DE COLOMBIA S.A.</td><td>Creación del proyecto de acta de liquidación.</td><td>06 de abril de 2018</td></tr><tr><td>Oficio</td><td>OF118-29986</td><td>Envío a la Empresa, del proyecto de acta de liquidación del Convenio No. 31-2015 OLEODUCTO CENTRAL S.A –</td><td>06 de abril de 2018</td></tr></table>	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA	Acta de liquidación bilateral	No. 11-108 suscrito con GRAN TIERRA COLOMBIA INC SUCURSAL	Creación del proyecto de acta de liquidación	06 de abril de 2018	Oficio	OF118-29987	Envío a la Empresa del proyecto de acta de liquidación del Convenio No. 11-108 suscrito con GRAN TIERRA COLOMBIA INC SUCURSAL, para su revisión y respectiva firma.	06 de abril de 2018	Acta de liquidación bilateral	No. 31-2015 OLEODUCTO CENTRAL S.A – OCENSA / OLEODUCTO DE COLOMBIA S.A.	Creación del proyecto de acta de liquidación.	06 de abril de 2018	Oficio	OF118-29986	Envío a la Empresa, del proyecto de acta de liquidación del Convenio No. 31-2015 OLEODUCTO CENTRAL S.A –	06 de abril de 2018
TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA																		
Acta de liquidación bilateral	No. 11-108 suscrito con GRAN TIERRA COLOMBIA INC SUCURSAL	Creación del proyecto de acta de liquidación	06 de abril de 2018																		
Oficio	OF118-29987	Envío a la Empresa del proyecto de acta de liquidación del Convenio No. 11-108 suscrito con GRAN TIERRA COLOMBIA INC SUCURSAL, para su revisión y respectiva firma.	06 de abril de 2018																		
Acta de liquidación bilateral	No. 31-2015 OLEODUCTO CENTRAL S.A – OCENSA / OLEODUCTO DE COLOMBIA S.A.	Creación del proyecto de acta de liquidación.	06 de abril de 2018																		
Oficio	OF118-29986	Envío a la Empresa, del proyecto de acta de liquidación del Convenio No. 31-2015 OLEODUCTO CENTRAL S.A –	06 de abril de 2018																		

11/11

			emitidos por las Direcciones del MND, así: No. 64-2015 Resoluciones mediante las cuales se liquida Unilateralmente los Convenios, con los conceptos emitidos por las Direcciones del MND, así: No. 10-039 No. 10-086 No. 10-092 No. 11-095 No. 12-020 No. 12-038 No. 12-058 No. 12-090 No. 13-051 No. 14-012 No. 14-019A No. 14-022 No. 14-023 No. 14-046 No. 08-2015 No. 22-2015 No. 23-2015 No. 24-2015 No. 27-2015 No. 35-2015 No. 36-2015 No. 44-2015 No. 62-2015 No. 13-2015 No. 18-2015 No. 51-2015	
	Acta de liquidación	N/A	Entrega del acta de liquidación bilateral de los Convenios, con los conceptos emitidos por las Direcciones del MND, así: No. 13-015	09 de abril de 2018
	Acta de liquidación	N/A	Entrega del acta de liquidación bilateral de los Convenios, con los conceptos emitidos por las Direcciones del MND, así: No. 09-082 No. 16-007 No. 13-012	10 de abril de 2018
	Acta de liquidación	N/A	Entrega del acta de liquidación bilateral de los Convenios, con los conceptos emitidos por las Direcciones del MND, así: No. 11-041	11 de abril de 2018
	Acta de liquidación	N/A	Entrega del acta de liquidación bilateral de los Convenios, con los conceptos emitidos por las	12 de abril de 2018

			Direcciones del MND, así: No. 16-038 Resoluciones mediante las cuales se liquida Unilateralmente los Convenios. con los conceptos emitidos por las Direcciones del MND, así: No. 11-003 No. 13-034 No. 14-019	
11. CONSTANCIAS	<p>Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.</p> <p>Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.</p>			

Para constancia se firma el 20 ABRIL DE 2018


LEIDY JOHANNA PEDRAZA MONROY
 1.024.519.115 expedida en Bogotá

ANEXO K

MODELO INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL



CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA
CENAC CONVENIOS
UNIDAD APOYADA: DIRECCIÓN DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL ☒ TOTAL ☐
No. 03

Bogotá D.C., 20 DE ABRIL DE 2018

1. CONTRATISTA	Nombre completo: LEIDY JOHANNA PEDRAZA MONROY Identificación: 1.024.519.115 expedida en Bogotá Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección - ciudad de residencia: Carrera 46 No. 69-16 sur BOGOTA Teléfono de contacto: 3007108135 E-mail de contacto: Johanna-0717@hotmail.com	
2. SUPERVISOR	CP. DIEGO ARMANDO AZUERO MADRIGAL Cargo: JEFE DE ARCHIVO DICCO Resolución de nombramiento (Número 002 DEL 09 DE ENERO 2018)	
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	017-CENAC CONVENIOS - DEL 24 DE ENERO DE 2018	
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De la Póliza No. 15-44-101192568 Entidad que expide la póliza SEGUROS DEL ESTADO S.A. Fecha de Aprobación Pólizas 01 DE FEBRERO DE 2018 Aprobado por CR. MARTHA LEONOR GUIO VANEGAS	
5. CRP	No. CDP 3018 - CRP 2518 22-01-2018 25-01-2018 15-01-03-086 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC CONVENIOS Dependencia 15-01-03-086 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC CONVENIOS Posición catálogo de gasto A-2-0-4-41-13 Fuente NACION Recurso 16 SSF Valor 28.875.000	
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	01 DE FEBRERO DE 2018	
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	11 MESES	
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESORA ECONOMICA EN EL COMANDO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL DEL EJÉRCITO NACIONAL - DIRECCIÓN DE CONVENIOS DEL EJÉRCITO - DICCO.	

9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1. Apoyar la Revisión desde el área económica, de los documentos solicitados por la Dirección de Contratación Estatal del Ministerio de Defensa Nacional, en la etapa previa a la celebración de los convenios tramitados por el Ejército Nacional, de competencia del Secretario General del Ministerio de Defensa Nacional y en la etapa previa a la liquidación de los convenios tramitados por el Ejército Nacional, de competencia de la Directora de Contratación Estatal del Ministerio de Defensa Nacional.
2. Gestionar en coordinación con la Dirección de Contratación Estatal del Ministerio de Defensa Nacional, ante las diferentes instancias, la efectividad de trámites y procedimientos, que permitan adelantar la revisión, aprobación, suscripción y liquidación de los convenios a celebrar de manera oportuna para las partes solicitantes.
3. Apoyar permanentemente el área de comités económicos en los convenios de colaboración con el sector minero y energético de la Dirección de Contratación Estatal del Ministerio de Defensa Nacional, en cuanto a la viabilidad económica para la celebración y liquidación de los convenios gestionados por el Ejército Nacional.
4. Informar de manera escrita a la Dirección de Convenios de Colaboración, dentro de los 5 primeros días de cada mes, el estado de las actas de liquidación final de los convenios de colaboración que sean tramitados por el Ejército Nacional.
5. Verificar los anexos que emita el Ministerio de Defensa Nacional con respecto a las actas de liquidación final de los diferentes convenios tramitados por el Ejército Nacional.
6. Enviar a la Dirección de Convenios, las actas de liquidación final de los diferentes convenios tramitados por el Ejército Nacional que se encuentren suscritas por parte del Ministerio de Defensa Nacional con la correspondiente documentación soporte (conceptos).
7. Previa coordinación con el supervisor del contrato, apoyar las actividades (reuniones) en las que se tenga como objetivo tratar, mejorar, establecer, procedimientos, diseñar mecanismos, y en general, actuaciones tendientes a lograr una mejora en la suscripción y liquidación de convenios liderados por el Ejército Nacional.
8. Realizar los procesos de gestión documental de acuerdo a las obligaciones contractuales y dar cumplimiento al empleo del aplicativo SGDA, según los protocolos y formatos establecidos, acorde con la normatividad vigente.
9. Ejecutar el objeto de contrato con calidad, oportunidad y eficiencia y cumplir las obligaciones legales que se deriven de los contratos estatales; así mismo, debe custodiar y a la terminación del presente contrato, efectuar el back up de la información inherente a la prestación de su servicio y devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición, para darle cumplimiento del objeto de este contrato.
10. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente de acuerdo con el área y desempeño en el cargo.

	<p>11. Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, so pena de incurrir en las sanciones establecidas en el artículo 1° de la Ley 828 de 2003, o en las disposiciones que la modifiquen, deroguen o adicionen.</p> <p>12. Realizar los procesos de gestión documental de acuerdo con las obligaciones contractuales y dar cumplimiento al empleo del aplicativo ORFEO, según los protocolos y formatos establecidos, acorde con la normatividad vigente.</p> <p>13. Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia y cumplir las obligaciones legales que se deriven de los contratos estatales; así mismo, debe custodiar y a la terminación del presente contrato efectuar el back up de la información inherente a la prestación de su servicio y devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición, para darle cumplimiento del objeto de este contrato.</p> <p>14. Constituir las garantías que requiere el presente contrato, con amparo de las coberturas señaladas en la cláusula respectiva a obrar con lealtad y buena fe en el cumplimiento y marco de sus obligaciones.</p> <p>15. Cuidar y responder por los bienes facilitados para el desempeño del servicio.</p> <p>16. Elaborar y presentar mensualmente un plan de trabajo con su respectivo cronograma al supervisor del contrato.</p> <p>17. Presentar los informes mensuales sobre las actividades desarrolladas en forma oportuna y de acuerdo con los plazos establecidos por la Dirección de la CENAC Convenios.</p> <p>18. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de Seguridad Social Integral, pago de aportes y parafiscales, por cuanto esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago. DENTRO DE LOS CINCO (5) PRIMEROS DIAS CALENDARIO DE CADA MES.</p> <p>19. RIESGOS LABORALES: De conformidad con el literal b. artículo 13 del Decreto 723 de 2013, el contratista deberá ingresar obligatoriamente al sistema General de Riesgos profesionales. El monto de cotización será asumido, en su totalidad, por el profesional independiente cuando el riesgo expuesto sea I, II o III.</p> <p>20. IMDEMNIDAD: Será obligación del contratista mantener indemne la DIRECCION DE CONVENIOS y al CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC CONVENIOS contra todo reclamo, demanda, acción legal y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes, ocasionados por el CONTRATISTA, sustituto o personal, durante la ejecución del objeto y obligaciones del presente contrato. En caso de que se formule reclamo, demanda o acción legal contra la DIRECCION DE CONVENIOS y al CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC CONVENIOS por asuntos, que según el contrato sean de responsabilidad del contratista, se le comunicara lo más pronto posible de ello para que por su cuenta adopte</p>
--	--

	<p>oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne la la DIRECCION DE CONVENIOS y al CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC CONVENIOS y adelante los trámites para llegar a un arreglo del conflicto.</p> <p>21. Garantizar la calidad del servicio contratado, responder por ello y ajustarse a las condiciones del CONTRATANTE.</p> <p>22. Si por caso mayor o caso fortuito el contratante no puede desarrollar las actividades contratadas, deberá informar por escrito al supervisor del contrato de forma inmediata.</p> <p>23. Devolver a la DIRECCION DE CONVENIOS la totalidad de los documentos o información que por cualquier medio sean obtenidos en desarrollo del objeto del presente contrato.</p> <p>24. De conformidad con el Decreto 2609 de 2012, artículo 3 el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.</p> <p>25. El contratista autoriza al MDN - Ejército Nacional a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas psicométricas antes y durante la contratación.</p> <p>26. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.</p> <p>27. Las demás que se acuerden con el ordenador del gasto, siempre y cuando tengan relación con el objeto contractual.</p> <p>28. Acatar todas las disposiciones desde el punto de vista jurídico, administrativo y de gestión de calidad que la institución establezca dentro de sus procedimientos internos.</p>												
10. PERIODO DEL INFORME	01-04-2018 AL 30-04-18												
11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	SE EVIDENCIA LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN SOPORTE AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL TERCER PAGO PARCIAL DEL CONTRATO SI {X} NO { }												
12. VALOR DEL CONTRATO	Valor total: 28.875.000 Valor autorizado a pagar 2.625.000 MENSUALES												
13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL	<table><tr><td>Obligación</td><td>Entidad</td><td>Vlr. Pago</td></tr><tr><td>PENSIÓN</td><td>Porvenir</td><td>168.000</td></tr><tr><td>SALUD</td><td>Compensar</td><td>131.300</td></tr><tr><td>ARL</td><td>Sura</td><td>5.500</td></tr></table>	Obligación	Entidad	Vlr. Pago	PENSIÓN	Porvenir	168.000	SALUD	Compensar	131.300	ARL	Sura	5.500
Obligación	Entidad	Vlr. Pago											
PENSIÓN	Porvenir	168.000											
SALUD	Compensar	131.300											
ARL	Sura	5.500											
14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	<p>1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido.</p> <p>2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales</p>												

	<p>obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un Ingreso Base de Cotización del 40 % del valor mensual del contrato, con aporte del 16 % en pensiones y el 12, 5 % en salud. El soporte de pago del aporte mensual obligatorio al Sistema General de Riesgos Laborales, conforme lo establece la normatividad legal vigente y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L.</p> <p>3. formato anexo "3. Datos Generales"</p> <p>4. (señalar los demás que cada Unidad Ejecutora considere viables aportar para el correspondiente pago)</p>	
15. CONSTANCIAS	<p>En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL {X} TOTAL { }</p> <p>Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.</p>	
16. RECOMENDACIONES	NINGUNA	
17. CONCLUSIONES	NINGUNA	

Para constancia se firma en 20 DE ABRIL 2018



Cabo Primero: **DIEGO ARMANDO AZUERO MADRIGAL**
Cargo: JEFE DE ARCHIVO DICCO

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1024519115		PEDRAZA MONROY LEIDY JOHANNA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CARRERA 46 # 69-16	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7180797	No
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2018-04	2018-04	14734314	8477609469	I	2018/04/05	2018/04/05	BANCO DE OCCIDENTE	\$304,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																						
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,050,000	\$168,000			\$1,050,000	\$131,300			\$0	\$0			\$1,050,000	\$5,500		\$0	\$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,050,000	\$168,000			\$1,050,000	\$131,300			\$0	\$0			\$1,050,000	\$5,500		\$0	\$0	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					\$1,050,000	\$168,000			\$1,050,000	\$131,300			\$0	\$0			\$1,050,000	\$5,500		\$0	\$0	
1	CC	1024519115	PEDRAZA LEIDY	230301	30	\$1,050,000	\$168,000	EPS008	30	\$1,050,000	\$131,300	0		\$0	\$0	14-28	30	\$1,050,000	\$5,500	0	\$0	\$0
Total Afiliados(1)					\$1,050,000	\$168,000			\$1,050,000	\$131,300			\$0	\$0			\$1,050,000	\$5,500		\$0	\$0	

PAGADO

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1024519115		PEDRAZA MONROY LEIDY JOHANNA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CARRERA 46 # 69-16	BOGOTÁ-BOGOTÁ D.E.	7180797	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2018-04	2018-04	14734314	8477609469	I	2018/04/05	2018/04/05	BANCO DE OCCIDENTE	\$304,800

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$168,000	\$0	\$0	\$168,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$168,000	\$0	\$0	\$168,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$5,500	\$0	\$0	\$5,500
ARP SURA (ANTES SURATEP)	14-28	800,256,161	9	1	\$5,500	\$0	\$0	\$5,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$131,300	\$0	\$0	\$131,300
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	\$131,300	\$0	\$0	\$131,300
TOTAL				1	\$304,800	\$0	\$0	\$304,800

PAGADO

147 el

Bogotá D.C., 02 de abril de 2018,

Señor:

CP. DIEGO ARMANDO AZUERO MADRIGAL
DIRECCIÓN DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN
Ejército Nacional
Ciudad

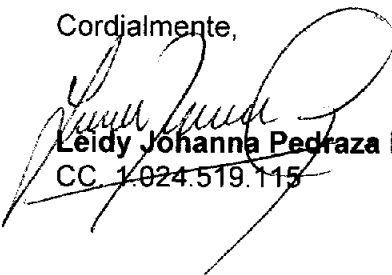
Cordial Saludo,

Teniendo en cuenta su calidad de supervisor del Contrato de prestación de servicios y apoyo a la gestión No. 17 de fecha 24 de enero de 2018, en cumplimiento de las obligaciones establecidas en el mismo; me permito informarle el plan de trabajo para el mes de **abril de 2018**, con las siguientes actividades:

PLAN DE TRABAJO		
TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
Acta de liquidación bilateral	Convenio de colaboración No. 11-108 suscrito con GRAN TIERRA COLOMBIA INC SUCURSAL.	- Se creará el proyecto de acta de liquidación del convenio de colaboración. -Se emitirá el volante para la suscripción por parte de la Directora de Contratación Estatal – MDN -Se enviará el acta suscrita a la Empresa, para su notificación.
Acta de liquidación bilateral	Convenio de colaboración No. 31-2015 OLEODUCTO CENTRAL S.A – OCENSA / OLEODUCTO DE COLOMBIA S.A.	- Se creará el proyecto de acta de liquidación del convenio de colaboración. -Se emitirá el volante para la suscripción por parte de la Directora de Contratación Estatal – MDN -Se enviará el acta suscrita a la Empresa, para su notificación.
Acta de liquidación bilateral	Convenio de colaboración No. No. 13-025 suscrito con CARBONES DEL CERREJON LIMITED	-- Se creará el proyecto de acta de liquidación del convenio de colaboración. -Se emitirá el volante para la suscripción por parte de la Directora de Contratación Estatal – MDN -Se enviará el acta suscrita a la Empresa, para su notificación.
Acta de liquidación bilateral	Convenio de colaboración No. No. 14-006 suscrito con EQUION ENERDIA LIMITED	-- Se creará el proyecto de acta de liquidación del convenio de colaboración. -Se emitirá el volante para la suscripción por parte de la Directora de Contratación Estatal – MDN -Se enviará el acta suscrita a la Empresa, para su notificación.
Acta de liquidación bilateral	Convenio de colaboración No. No. 12-029 suscrito con HOCOL S.A.	-- Se creará el proyecto de acta de liquidación del convenio de colaboración. -Se emitirá el volante para la suscripción por parte de la Directora de Contratación Estatal – MDN -Se enviará el acta suscrita a la Empresa, para su notificación.

Acta de reunión	Convenios de colaboración celebrados entre el MDN –EJC e ISAGEN S.A. E.S.P.	Asistiré a la reunión programada el día 05 de abril de 2018, para revisar los compromisos de liquidación entre la Empresa y el Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional.
-----------------	---	--

Cordialmente,



Leidy Johanna Pedraza Monroy
CC. 1.024.519.115



JERCITO NACIONAL DE COLOMBIA

ENTRADA DE BIENES
POR CONCEPTO DE: ENTRADA DE SERVICIOSDoc. Material
5001823774-2018
MOVIMIENTO: ML81N

UNIDAD CENAC CONVENIOS	NIT 900973540-5	CODIGO ECON	ALMACEN	FECHA 24.04.2018	CIUDAD Bogotá, Cundinamarca
PROVEEDOR PEDRAZA MONROY LEIDY JOHANA	NIT 10245191156	CODIGO	No. PEDIDO 4500280897	DESTINO	

TRAZABILIDAD: CTA COBRO 03 / APOYO A LA GESTION DICCO / REMUNERACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS

MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No. PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
				ASESORA ECONOMICA COFIP-DICC		1,00	UN	2.625.000,00	2.625.000,00

TOTALES

2.625.000,00

~~MONTO: DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS CON- CERO /100 M CTE~~

RECIBI

ALMACENISTA
POST-FIRMA

JUANGUTE



Obligación Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: Mi Imma:aver Martha Jessica Malaver Campos
 Unidad o Subunidad 15-01-03-086 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE
 Ejecutora Solicitante:
 Fecha y Hora Sistema: 2018-04-26-10:53 a. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.

Numero:	7118	Fecha Registro:	2018-04-20	Unidad / Subunidad Ejecutora:	15-01-03-086 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CONVENIOS
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	ConOrdendePago	Requiere DIP:	No
Valor Inicial:	2.625.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	2.625.000,00
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	Valor Total Operaciones Moneda Original:	0,00	Valor Actual Moneda Original:	0,00
Valor Deducciones:	22.467,00	Valor Neto:	2.602.533,00	Nro. Compromiso:	2518
Valor Deducciones Moneda:	0,00	Valor Neto Moneda:	0,00	Atributo Contable:	05-NINGUNO
				Comprobante Contable:	270519

TERCERO

Identificacion:	1024519115	Razon Social:	LEIDY JOHANNA PEDRAZA MONROY	Medio de Pago:	Abono en cuenta
-----------------	------------	---------------	------------------------------	----------------	-----------------

CUENTA BANCARIA

Numero:	4662015245	Banco:	BANCO COLPATRIA RED MULTIBANCA COLPATRIA S.A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa
---------	------------	--------	---	-------	--------	---------	--------

CUENTA X PAGAR

CAJA MENOR

Numero:	8818	Tipo:	Adquisicion de Servicios a Personas NO Declarantes	Identificacion:		Fecha de Registro:	
---------	------	-------	--	-----------------	--	--------------------	--

DOCUMENTO SOPORTE

Numero:	003/2018	Tipo:	CUENTA DE COBRO	Fecha:	2018-04-20
---------	----------	-------	-----------------	--------	------------

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
15-01-03-086 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y	A-2-0-4-41-13 OTROS GASTOS POR ADQUISICION DE SERVICIOS	Nación	16	SSF					
Total:						2.625.000,00	0,00	2.625.000,00	0,00

Objeto: CTO 17/2018 - ASESOR EN ESTADISTICA PARA LA DICCO

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
15-01-03-086 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC CONVENIOS	4-2 ANS - GASTOS GENERALES NACION SSF	2018-04-20	OrdenadaPago	2.625.000,00

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL

POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR DEDUCCION	SALDO DISPONIBLE PARA ORDENAR
2-01-03-01-01-03-03 RETENCION ICA COMERCIAL SERVICIOS DEMAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	NIT 899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	2.325.750,00	0,966 %	22.467,00	0,00

CR. MARTHA LEONOR GUIO VANEGAS
 ORDENADORA DEL GASTO CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC CONVENIOS



Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante: MHNvbonill Nazly Vanessa Bonilla Padilla
 Unidad o Subunidad: 15-01-03-086 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE
 Ejecutora Solicitante:
 Fecha y Hora Sistema: 2018-04-24-11:15 a. m.

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	111950318	Fecha Registro:	2018-04-20	Unidad / Subunidad Ejecutora:	15-01-03-086 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CONVENIOS
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	7118
Fecha Máxima Pago:	2018-04-24	Código de Referencia:	04500335300111950318	Tipo de Moneda:	COP-Pesos
Valor Bruto:	2.625.000,00	Valor Deducciones:	22.467,00	Valor Neto:	2.602.533,00
				Saldo x Pagar:	0,00

VALORES PAGADOS

TRM Pago	Valor Bruto	2.625.000,00	Valor Deducciones	22.467,00	Valor Neto	2.602.533,00	Moneda Base Compra	Valor MBC
----------	-------------	--------------	-------------------	-----------	------------	--------------	--------------------	-----------

REINTEGROS

Números	No Recauda:
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00
Reintegrado Deducciones Pesos:	0,00
Reintegrado Neto Pesos:	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00
Reintegrado Deducciones Moneda:	0,00
Reintegrado Neto Moneda:	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	1024519115	Razón Social:	LEIDY JOHANNA PEDRAZA MONROY	Medio de Pago:	Abono en cuenta
-----------------	------------	---------------	------------------------------	----------------	-----------------

CUENTA BANCARIA

Número:	4662015245	Banco:	BANCO COLPATRIA RED MULTIBANCA COLPATRIA S.A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa
---------	------------	--------	---	-------	--------	---------	--------

TESORERIA

13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN	Número:	003	Tipo:	CUENTA DE COBRO	Fecha:	2018-04-20
--	---------	-----	-------	-----------------	--------	------------

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA		PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
15-01-03-086 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC CONVENIOS / A-2-0-4-41-13 OTROS GASTOS POR ADQUISICION DE SERVICIOS	Nación	16	SSF	2.625.000,00	0,00	2.625.000,00				Pesos	0,00	0,00

DEDUCCIONES

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES	TERCERO	TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-05-01-01-03-05 RETENCION ICA COMERCIAL SERVICIOS DEMÁS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	8999999061 BOGOTA DISTRITO CAPITAL	0,956 %	22.467,00	22.467,00	

LINEAS DE PAGO VINCULADA

DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
15-01-03-086 - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC CONVENIOS	4-2 - ANS - GASTOS GENERALES NACION SSF	2018-04-20	2.625.000,00	05 NINGUNO	Pagada

Nazly B

SS. NAZLY VANESSA BONILLA PADILLA
 TESORERA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC CONVENIOS